

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2024/812 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Edicto

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto del Ayuntamiento y del presupuesto de cada una de las entidades dependientes, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral; de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos sin eliminación de operaciones internas.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ingresos	Ayuntamiento	OA Centro Especial de Empleo "Integra"	Patronato Municipal de Formación, Promoción y Desarrollo	Consolidado
A) Operaciones Corrientes				
1 Impuestos Directos	4.568.087,21			4.568.087,21
2 Impuestos Indirectos	250.500,00			250.500,00
3 Tasas, Precios Públicos y Otros	1.596.461,00	3.140,00		1.599.601,00
4 Transferencias Corrientes	5.627.681,37	339.000,00	5.000,00	5.971.681,37
5 Ingresos Patrimoniales	107.900,00			107.900,00
B) Operaciones de Capital				
6 Enajenaciones Inversiones Reales	45.600,00			45.600,00
7 Transferencias de Capital	200,00			200,00
C) Operaciones Financieras				
8 Activos Financieros				0,00
9 Pasivos Financieros				0,00
Totales	12.196.429,58	342.140,00	5.000,00	12.543.569,58

Gastos	Ayuntamiento	OA Centro Especial de Empleo "Integra"	Patronato Municipal de Formación, Promoción y Desarrollo	Consolidado
A) Operaciones Corrientes				
1 Gastos De Personal	6.199.237,01	302.370,91		6.501.607,92
2 Gastos Corrientes En Bienes Y Servicios	4.053.621,05	33.000,00	5.000,00	4.091.621,05

Gastos	Ayuntamiento	OA Centro Especial de Empleo "Integra"	Patronato Municipal de Formación, Promoción y Desarrollo	Consolidado
3 Gastos Financieros	48.442,56	100,00		48.542,56
4 Transferencias Corrientes	487.000,00			487.000,00
5 Fondo de Contingencia	113.644,06			113.644,06
B) Operaciones de Capital				
6 Inversiones Reales	566.105,74	6.000,00		572.105,74
7 Transferencias Capital	10.000,00			10.000,00
C) Operaciones Financieras				
8 Activos Financieros	0,00			0,00
9 Pasivos Financieros	718.307,45			718.307,45
Totales	12.196.357,87	341.470,91	5.000,00	12.542.828,78

**Plantilla Presupuestaria.
Año 2024.**

A) Funcionarios.

Subgrupo	Cuerpo/escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
A1	Secretario	Secretaría		Entrada	Secretario/a
A1	Interventor	Intervención		Entrada	Interventor/a
A1	Tesorero	Tesorería		Entrada	Tesorero/a
A1	Administración general	Técnica			Técnico/a Administración general
A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Técnico/a Administración Especial
A2	Administración especial	Técnica	Media		Ingeniero Técnico/a industrial
A2	Administración general	De gestión			Técnico/a en gestión administrativa
A2	Administración especial	Técnica	Media		Técnico/a jurídico contable
A2	Administración general	De gestión	Media		Técnico Desarrollo Local
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Responsable de O.A.C.
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C1	Administración general	Administrativa			Administrativo/a
C2	Administración general	Auxiliar			Auxiliar administrativo/a

Subgrupo	Cuerpo/escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
C1	Administración especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	Educador/a	Educador/a guardería
A1	Administración especial	Técnica	Superior		Arquitecto/a
A1	Administración especial	Técnica	Superior		Arquitecto/a
A2	Administración especial	Técnica	media		Arquitecto Técnico
C1	Administración especial	Técnica	Auxiliar		Delineante
C2	Administración especial	Servicios especiales	Personal Oficios	Jefe/a	Jefe/a de Brigada
C2	Administración especial	Servicios especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial 1ª jardinería
C2	Administración especial	Servicios especiales	Personal Oficios	Encargado	Jefe/a equipo de jardinería
C1	Administración especial	Servicios especiales	Personal Oficios	Jefe/a	Jefe Servicio de Limpieza
C1	Administración especial	Técnica	Auxiliar		Auxiliar de Cultura
C1	Administración especial	Servicios Especiales	Cometidos especiales		Auxiliar de Información

B) Personal Laboral Fijo.

Subgrupo	Denominación
A1	Técnico/a de administración
A1	Técnico/a de administración
C1	Técnico/a informático
C1	Técnico/a informático
A2	Técnico/a de medio ambiente
A2	Técnico/a de recursos humanos
C2	Telefonista
E	Notificador/a
C1	Agente Dinamizador
C1	Dinamizador Publicista
C2	Auxiliar de gestión
C1	Coordinador/a de comunicación y festejos
C2	Conductor serv. Emergencias
A2	Directora Centro Discapacitados
C1	Educador/a guardería
C1	Educador/a guardería
C1	Educador/a guardería
C1	Educador/a guardería
C1	Educador/a guardería
C2	Cocinero/a
E	Ayudante de cocina
A2	Director/a escuela música
E	Conserje
E	Conserje
E	Conserje
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a

Subgrupo	Denominación
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
E	Limpiador/a
C1	Delineante
A2	Jefe/a de servicios
C2	Conductor/a
C2	Conductor/a Maquinista
C2	Oficial de jardinería
E	Peón de jardinería
E	Peón de jardinería
E	Peón de jardinería
E	Peón de jardinería
E	Peón de jardinería
C2	Oficial de albañilería
C2	Oficial de albañilería
C2	Oficial de albañilería
C2	Oficial de albañilería
C2	Oficial de albañilería
C2	Oficial de albañilería
C2	Oficial de albañilería
E	Peón de albañilería
E	Peón de albañilería
	Peón de albañilería
C2	Oficial de Servicios Fontanería
C2	Oficial de Servicios Forja
C2	Oficial de servicios
C2	Oficial de servicios carpintería
E	Conserje
C2	Oficial de servicios electricidad
C2	Oficial de Servicios Electricidad
A2	Archivero/a histórico-cultural
E	Conserje
C2	Auxiliar administrativo
C2	Auxiliar administrativo
E	Conserje
A1	Asesora jurídica de la mujer
C1	Animadora socio-cultural
C2	Jefe de Equipo de Limpieza

Subgrupo	Denominación
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
E	Peón de limpieza viaria
C2	Auxiliar de Consumo
A2	Técnico Turismo

C) Personal Eventual

2	Personal eventual
---	-------------------

Bailen, 22 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.